

EDUCACIÓN EN EL CAMPO
DIGITAL E INCLUSIVA



NICARAGUA

Guía para la promoción de construcciones de género e identidades inclusivas



Proyecto: Educación en el Campo, Digital e Inclusiva

Diseño y coordinación: Fundación Ceibal

Articulación: Ministerio de Educación de Nicaragua,
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua)

Equipo Fundación Ceibal

Investigadora principal: María Florencia Ripani

Coordinador general: Diego Vázquez-Brust

Coordinador nacional Nicaragua: Francisco Llanes

Coordinadora adjunta: Florencia Alonzo

Consultora pedagógica: Carolina Balparda

Este trabajo consiste en una adaptación de la Guía para la promoción de construcciones de gé-nero e identidades inclusivas, elaborada en el marco del proyecto Educación en el Campo, Digital e Inclusiva, liderado por la Fundación Ceibal de Uruguay. La guía original fue desarrollada por la Oficina Multipaís de la UNESCO en San José (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá), institución colaboradora de este proyecto.

Se llevó a cabo con aportes de la comunidad educativa de Nicaragua y gracias al apoyo y la subvención concedida por el Intercambio de Conocimiento e Innovación (KIX) de la Alianza Global para la Educación (GPE) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Ottawa, Canadá. Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente las de IDRC o su Junta de Gobernadores.

© 2023 Fundación Ceibal



Introducción

La presente guía forma parte del proyecto Educación en el Campo, Digital e Inclusiva, dirigido a optimizar de manera sostenible la capacidad de los sistemas educativos de Honduras y Nicaragua, de mejorar la equidad y la inclusión en la educación en las comunidades rurales, a través del uso eficaz de las tecnologías disponibles, incluyendo las digitales, para el aprendizaje a distancia e híbrido.

La guía está dirigida a funcionarios y funcionarias de carteras de educación de todos los niveles, de televisiones y radios educativas, además de equipos técnicos, docentes, estudiantes y sus familias. Tiene por objetivo brindar orientaciones que permitan producir materiales y fortalecer las prácticas educativas que integren las perspectivas de igualdad de género e inclusión social a través de abordajes socialmente innovadores y participativos de los procesos de mediación pedagógica de las tecnologías disponibles.

Se propone un enfoque transversal e interseccional de género y de contextos multiculturales y multilingüísticos, además de sugerencias de contextualizaciones para favorecer el impacto en poblaciones en situación de vulnerabilidad social y zonas rurales.

Primer apartado | Principios orientadores de la inclusión social y educativa

Principios garantes de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género¹

A lo largo de la historia, las declaraciones, convenciones y tratados internacionales han orientado fuertemente la jurisprudencia de los Estados en materia de derechos de infancia, adolescencia, educación y género; todo ello con el objetivo de garantizar la inclusión social de las personas sin ningún tipo de distinción. Estas orientaciones surgen de las reflexiones acerca de las instituciones, las prácticas y las percepciones respecto a los distintos grupos de población y son herramientas útiles a la hora de diseñar acciones concretas a favor de los derechos humanos.

A continuación se detallan algunos principios que encuadran el diseño de las políticas públi-

¹ Los descriptores de los principios son una construcción propia en base a: Manual de Parlamentarios No. 26 (OHCHR, 2016) https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf; la Declaración Universal de los Derechos Universales (ONU, 1958) <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>; Manual autoformativo sobre acceso a la justicia y derechos económicos, sociales y culturales (IIDH, 2011) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27514.pdf>

cas y la construcción de mensajes comunicacionales basados en las normativas nacionales, internacionales, regionales y políticas públicas de la República de Honduras en el marco de los **derechos humanos, la inclusión educativa y la perspectiva de género.**

- **Justicia:** en su origen, se asienta en la cualidad de dar a cada quien lo que le corresponde. Sin embargo en un contexto de desigualdad y vulneración de derechos, este principio se complementa con el concepto de justicia social y las afirmaciones-positivas que promueven una distribución más justa y la restitución de derechos a quienes no se les han garantizado debidamente.
- **Igualdad:** se refiere al derecho individual y colectivo inalienable de todas las personas sin distinción, de recibir el mismo trato y protección y de contar con las mismas oportunidades.
- **Equidad:** se entiende por esto al conjunto de acciones que llevarán a la igualdad sustantiva, para lo cual se deben promover acciones positivas que permitan equiparar las oportunidades las personas en situación de desventaja, con vistas a erradicar en el mediano plazo, las discriminaciones y garantizar la igualdad.
- **No discriminación:** se refiere a la efectiva garantía de igualdad de trato entre los individuos, sin ninguna distinción de edad, género, origen étnico, racial, características biológicas u otros aspectos que se derivan de necesidades e intereses específicos de género. Velar por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas es el punto de partida de los procesos de desaprendizaje y reaprendizaje con enfoque de género.
- **Transversalidad:** se trata de la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones que se organicen, planifiquen, ejecuten y evalúen en todos los niveles y modalidades educativas; así como también de los organismos de administración y gestión.
- **Intersectorialidad:** se refiere a la coordinación y articulación con otras instancias del Estado y sociedad civil, para intercambiar y actualizar prácticas de respeto al derecho a la igualdad entre todas las personas en situación de vulneración de derechos.
- **Corresponsabilidad del cuidado:** el cuidado de personas requiere ser puesto en el

centro de la agenda educativa como modo de ver a cada persona como sujeto de cuidado. El cuidado es un asunto público e implica el despliegue de políticas en este ámbito y a los establecimientos educativos como ámbito privilegiado.

- **Interseccionalidad:** remite a la convergencia de diversos componentes -como sector socioeconómico, pertenencia étnica, discapacidades, identidad de género, área geográfica de residencia, que multiplican las desventajas y las discriminaciones.

El conocimiento es, hoy por hoy, la base del desarrollo de las sociedades, y se constituye en la principal herramienta para la inserción, desenvolvimiento y permanencia y éxito, en el mundo laboral y productivo. De ahí que, las instituciones educativas necesitan repensar constantemente sus procesos, desde su compromiso social por la equidad y el acceso a oportunidades de una educación para todos.

Preguntas para la reflexión

- ¿Cuáles de estos principios orientadores están presentes en las políticas públicas existentes? ¿Y en las políticas educativas? ¿Se interpretan de la misma manera? ¿Cómo se articulan estos principios para hacer realidad el acceso a una educación de calidad, inclusiva y con equidad y garantizar la continuidad de las trayectorias educativas en tiempos de crisis y emergencias? ¿Cuáles podrían impulsarse a corto plazo y de forma efectiva en los ámbitos televisivos y radiales?
 - ¿Cuáles son las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para la transversalización de estos principios?
-

Segundo apartado | Ejes para el fortalecimiento de proyectos educativos promotores de la inclusión con perspectiva de género

Llaves para el fortalecimiento de las prácticas educativas

Teniendo en cuenta la meta 5.b del Objetivo para el Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) de la Agenda 2030 y los desafíos identificados en el marco del Plan Estratégico del Sector Educación 2019 – 2030² (2019) de Honduras, se sugiere tomar en consideración las siguientes llaves para el fortalecimiento de las prácticas educativas:

1. **La promoción de una ciudadanía participativa que tenga en cuenta las diversidades**
2. **Enseñar y aprender con perspectiva de género**
3. **La creación de puentes para la innovación educativa con perspectiva de género: el aprendizaje multimodal**

1. La promoción de una ciudadanía participativa que tenga en cuenta las diversidades

El concepto de **ciudadanía es una categoría dinámica e integral** que se fue modificando y ampliando a lo largo de la historia. Ciudadanos y ciudadanas son quienes viven en un territorio determinado, sujeto a normativas y participan de la vida pública.

En un mismo territorio conviven comunidades con culturas diversas. De allí que uno de los desafíos que hacen a la humanidad es convivir en la **multiculturalidad**, fortalecer diálogos interculturales y que todas las personas tengan garantizados sus derechos.

La participación es un derecho y es una de las formas que hacen a la inclusión ciudadana, a partir de la interacción y la posibilidad de **involucrarse en los más diversos temas que afectan las realidades de las comunidades, países y el mundo, con el fin de modificar e incidir en el destino de un grupo, una comunidad, una sociedad**. De allí la importancia que las voces de todas las personas de la comunidad educativa, incluido el estudiantado y sus familias, estén reflejadas en las decisiones escolares y la perspectiva de género atraviese los contenidos, diálogos y prácticas.

Al mismo tiempo, es deseable que los programas televisivos, radiales y medios gráficos puedan ofrecer miradas valorativas de los distintos colectivos de personas y evitar la estigmatización de aquellos que se encuentran en los márgenes de la vida social. En síntesis, la democracia no es

2 El ODS 5 se propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La meta 5.b hace alusión a la importancia de mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

solo una institución formal, sino una construcción colectiva que se fortalece a partir de la participación ciudadana para la construcción colectiva de sentidos.

Por otro lado, en los esfuerzos de una educación inclusiva, es importante tomar en cuenta lo que señalan González, Luzón y Torres (2012), respecto al riesgo de obtener efectos contrarios a los deseados: “Es interesante hacer mención a los procesos de selección y ‘fabricación’ de aquellos alumnos que se someten a estas medidas especiales, mediante acciones de etiquetaje, clasificación o atribución de incompetencias escolares, y cómo, de este modo, se vuelven a poner de manifiesto los frágiles límites entre la inclusión y la exclusión en la cultura escolar” (p. 13-14).

En cuanto al empoderamiento de las niñas a través de la apropiación de las TIC, es siempre importante recalcar en los procesos formativos, el papel de mujeres cuyo trabajo fue determinante para el avance y desarrollo de las ciencias computacionales, mujeres cuyos nombres son velados la mayoría de las veces por la historia oficial. Y en un ámbito más amplio de la sensibilización sobre la diversidad sexual, casos como el de Alan Turing, gran precursor de la computación, cuyo trágico final estuvo marcado por el estigma de su identidad sexual.

► ¿Qué podemos hacer para lograrlo?

Fortaleciendo a las escuelas como ámbitos donde “convivir juntos y juntas”³ en la diversidad

La diversidad refiere a una concepción amplia que se comporta de manera interseccional: diversidad de cuerpos, orígenes étnicos, nacionalidades, lugares del hábitat (urbano/rural), culturas, creencias religiosas, capacidades y discapacidades físicas/mentales, edad, situaciones biográficas y más aspectos a considerar en cada caso. Las profundas desigualdades que atraviesan a la población hondureña, requieren poner el foco en lo que Saravi (2009) menciona como acumulación de desventajas “asociadas con desigualdades privadas (que se vinculan con la transición familiar), desigualdades locales (vinculadas con el diseño territorial), y desigualdades institucionales (vinculadas con la participación)”.

En este sentido, avanzar hacia una sociedad plural e inclusiva requiere también de transformaciones en las prácticas escolares y la difusión de mensajes en los medios masivos de comunicación, que promuevan que todas las personas estén en igualdad de oportunidades para el acceso y desarrollo de todos los campos del conocimiento, ya que como bien resume Pozo (2003) con referencia a la gestión social del conocimiento: “se trata de herramientas que, como todos los

3 UNESCO (2014). Learning to live together. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227208>

bienes –y males- culturales, están repartidas de forma muy poco equitativa” (pág. 233).

En concreto, se trata de las siguientes dimensiones:

- Que la orientación sexual o identidad de género no sea una barrera para proyectar el futuro. Esto requiere de políticas públicas afirmativas que incentiven el acceso a carreras CTIM⁴, orientaciones para la elección vocacional desde las escuelas e información sobre propuestas no binarias en las radios y televisión.
- Que no haya abusos y violencias hacia las mujeres y colectivos LGTBIQ+, así como tampoco a ninguna otra persona que forme parte de la comunidad educativa. Esto requiere del uso de lenguaje inclusivo, de espacios de consulta, recepción de denuncias y de pedidos de ayuda en el marco de una escuela con perspectiva de cuidado. Estos espacios deben ser coorganizados con el estudiantado, ya que el trabajo entre pares resulta eficaz. En forma complementaria, se pueden identificar puntos de consulta en organizaciones de la comunidad y difundir mensajes oportunos en programas de radio y televisión local.
- Que las personas con discapacidad cuenten con posibilidades para su pleno desarrollo educativo a través de proyectos institucionales inclusivos con infraestructura adecuada y currícula diversas.
- Que el lugar de nacimiento o religión no sea un determinante para la participación educativa, sino por el contrario un enriquecimiento del clima escolar a partir de compartir relatos, juegos, comidas, piezas artísticas y otros aspectos que hacen a la multiculturalidad.
- Que todo discurso educativo contribuya a la desmitificación de la falsa idea de que existen profesiones o actividades más apropiadas o exclusivas de un género.

4 CTIM es el acrónimo que sirve para designar las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Es el equivalente en español de STEM, un acrónimo en inglés de science, technology, engineering y mathematics. Actualmente se incluye también el Arte en este grupo, conformando la sigla STEAM.

Preguntas para la reflexión

- ¿Cuáles son las estrategias y dispositivos pedagógicos que permitan vivir con – vivir, en el sentido de vivir de manera conjunta en un clima de paz social y fortalecer las miradas diversas en las prácticas educativas cotidianas?
- ¿Es posible ponerlas en marcha en el lugar donde nos desempeñamos profesionalmente? ¿Se construyen modelos y prácticas democráticas en las escuelas? ¿Cuáles son los apoyos para implementarlas? Y ¿Cuáles los impedimentos?

2. Enseñar y aprender con perspectiva de género

Los establecimientos educativos son el ámbito ideal para fortalecer los sistemas democráticos y garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos y posibilidades de trazar un proyecto de vida, ejercer una ciudadanía responsable, comprometida y participativa.

Glosario

Para avanzar en este punto es necesario clarificar ¿qué se entiende por género? El género es una construcción histórica, cultural, social y política que refiere a las características que suelen asignarse a los varones y las mujeres. Estas asignaciones sociales, que varían según la época y las sociedades -y están basadas principalmente en los órganos genitales de las personas- generan diferencias entre varones, mujeres y colectivos LGTBIQ+, que se traducen en desigualdades.

Principalmente a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación, se refuerzan y legitiman estas enseñanzas. De esta manera, se va construyendo una concepción binaria del mundo donde la masculinidad se asocia con la potencia, la agresión, la fuerza, la competencia y, en algunos casos, la violencia. Mientras que el estereotipo femenino se corresponde con lo sutil, la belleza, la gracia y la cooperación. Es importante remarcar que, si bien la discriminación y estereotipos recaen mayoritariamente sobre las mujeres y colectivos LGTBIQ+, los varones también sufren violencias producto de la cultura binaria. Estas conductas y comportamientos tienen efectos y consecuencias sobre los varones, pero muchas veces quedan invisibilizadas o se consideran una broma.

La heterogeneidad de trayectorias de vida y de recorridos educativos del estudiantado, requiere de dispositivos pedagógicos que se alejen de modelos y secuencias únicas de aprendizajes para construir puentes de innovación educativa basados en **aprendizajes significativos. Es decir, cuando tienen su raíz en las prácticas culturales del estudiantado, y el vínculo entre quien enseña y aprende hace posible que ocurra el asombro, la ilusión, la búsqueda, el conocimiento.** También puede hacer posible la indagación por las injusticias y los derechos y ser el motor de acciones de cambio.

Glosario

*Gutiérrez Pérez & Prieto Castillo (1999,p.21) definen la **mediación pedagógica** como “el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión, de los diferentes temas y competencias de las disciplinas del conocimiento a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad” en y con las escuelas.*

3. La creación de puentes para la innovación educativa con perspectiva de género: el aprendizaje multimodal

Las tecnologías acompañan a los pueblos desde sus orígenes, permitiéndoles dar respuesta a sus necesidades, en diálogo con el cuidado de su entorno. Por ejemplo los agricultores de ecosistemas de montañas contaban con prácticas ancestrales para garantizar la existencia de agua a través de las represas, sistemas de riego, acueductos, así como también sistemas de producción y de almacenamiento de alimentos, o utilizaban el telar para la producción textil, entre otros desarrollos humanos.

Siglos más tarde, las tecnologías digitales de la información y las comunicaciones (TIC) permiten generar, almacenar, transmitir, recuperar y procesar información en dimensiones espaciales y temporales hasta ahora inéditas.

Cabe preguntarse qué significa hoy garantizar igualdad de acceso por parte de todos los colectivos – mujeres, LGTBIQ+, migrantes, personas con discapacidad, quienes habitan zonas rurales y semirurales - a este “almacén global de conocimiento” y andamiajes para la implementación de actividades y qué competencias deben democratizarse para los nuevos usos de la información y el conocimiento en el marco de las profundas desigualdades que atraviesan a los países de la región de Latinoamérica y el Caribe.

Glosario

La **brecha digital** se refiere a la desigual distribución, acceso y conocimientos (*brecha de uso*) de las nuevas tecnologías.

En respuesta a esto podemos decir que, para lograr un mundo más equitativo en términos de género y otros colectivos en situación de desventaja, es necesario realizar un esfuerzo a nivel mundial, regional y nacional para garantizar los bienes públicos digitales e invertir en ellos, teniendo en cuenta programas informáticos de código abierto, datos abiertos, modelos abiertos de inteligencia artificial, estándares abiertos y contenidos abiertos. Esto es clave para alcanzar la mencionada meta 5.b del ODS 5, que hace referencia a la importancia de mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres⁵. Al mismo tiempo, es condición imprescindible proteger la soberanía de conocimientos y ajustarse a las leyes de privacidad y otras leyes, normas y mejores prácticas aplicables⁶.

Para tener en cuenta

Desde el año 2010, el cuarto jueves de abril se celebra el Día internacional de las niñas en las TIC. Esta iniciativa propuesta por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de las Naciones Unidas, busca achicar la brecha digital de género mediante la promoción de las vocaciones tecnológicas en las niñas y jóvenes.

“América Latina y el Caribe es una de las dos regiones que han alcanzado la paridad en la proporción de hombres y mujeres investigadores, pese a esto, ellas aún se encuentran sub-representadas en los niveles más altos de las carreras profesionales y continúan siendo una minoría en muchos campos de las STEM, en casi todos los países de la región”⁷.

5 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

6 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

7 <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/02/necesitamos-mas-mujeres-en-carreras-stem>

► ¿Qué podemos hacer para lograrlo? Promover el aprendizaje multimodal

El aprendizaje **multimodal** se constituye en un estilo de aprendizaje que permite incluir las tecnologías disponibles de una manera flexible y contextualizada, atendiendo a la diversidad de situaciones con las que cada equipo educativo se encuentre en su tarea profesional.

Esta modalidad utiliza varios lenguajes para enseñar un concepto o tema en particular. Estas pueden ser: fotos, ilustraciones, audio, escritura, música, movimiento, gestos, colores o cualquier otra técnica artística o expresiva.

- **Actividades escolares y comunitarias multimodales**

Muchas innovaciones surgen como resultado de una nueva combinación de elementos, procesos y acciones ya existentes al momento de la transformación. Por ejemplo, cada escuela puede reordenar sus espacios físicos, repensar los elementos curriculares y las prácticas pedagógicas de manera de dar lugar a todas las identidades de género y dar respuesta a las nuevas problemáticas a través de acciones integradas.

En este contexto, todas las herramientas, incluidas las tecnológicas, lejos de ser el centro, son el puente que permite unir, reconstruir y reinventar a partir de adaptaciones y apoyos de los recursos disponibles.

- Es importante que las actividades y producciones realizadas por la comunidad educativa den cuenta de la perspectiva de derechos humanos, en particular aquellos vinculados a las niñas, mujeres y población LGTBIQ+.
- Pueden colocarse fotos impresas con descriptores o editadas en una presentación en un documento de texto o programa power point. Estas fotos, pueden utilizarse en una cartelera escolar con noticias de acciones científicas impulsadas por mujeres o biografías de personas del colectivo LGTBIQ+ que hicieron la diferencia en su comunidad a través de pequeños/grandes actos cotidianos. El material diseñado puede utilizarse en forma adaptada para redes sociales o un blog informativo⁸.
- Entrevistas grabadas que recuperen los temas de interés de la comunidad vinculados al derecho de las niñas, adolescentes y mujeres, pueden distribuirse en un pen-

⁸ Un blog es un sitio web en el que se va publicando contenido periódicamente en forma de artículos (también llamados posts) ordenados por fecha de publicación, así el artículo más reciente aparecerá primero.

drive, entregarse a radios locales, transmitirse en los patios de las escuelas. Esto mismo, puede ser el punto de partida de un podcast⁹.

- Actividades lúdicas habilitadoras de roles, juegos, actividades recreativas no estereotipadas.
- Crear campañas escolares diseñadas en forma conjunta con estudiantes que permitan deconstruir el binarismo de género y promuevan miradas identitarias más amplias. Estas campañas pueden reproducirse en radios escolares, comunitarias y privadas. También se pueden distribuir fanzines, artículos en medios gráficos locales, grupos de mensajería de la aplicación whatsapp, utilizando memes.
- Realizar encuestas que permitan identificar los prejuicios existentes en la comunidad educativa y luego abrir espacios de reflexión conjunta.

► ¿Cómo podemos hacerlo? Formación docente y fortalecimiento de redes de escuelas y docentes

Transformar estos hechos y miradas, requiere revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones arraigadas respecto a los estereotipos de género, la perspectiva binaria y el modo en que estas miradas impactan en el rol profesional docente. Para esto, es necesario desafiar los límites de lo establecido, y convertirse en sujetos activos en la promoción de derechos e igualdad, garantes de la inclusión en toda su amplitud. Esto implica una mirada reflexiva respecto a los aprendizajes y una revisión de las prácticas de los equipos docentes a través de la **formación continua** en servicio, en forma complementaria a la formación inicial. Al mismo tiempo, resulta interesante relevar en estos ámbitos las prácticas significativas promotoras de equidad de género, acorde con las metas del ODS 4¹⁰ y ODS 5.

En este sentido, **la red de escuelas y docentes es una estrategia posibilitadora de ámbitos formativos, espacios de intercambio de proyectos institucionales significativos, posibles de llevar a escala en un conjunto mayor de escuelas.**

9 El podcast es un contenido en audio, disponible a través de un archivo. La ventaja del podcast es que es un formato que la persona lo escucha cuando desea hacerlo. Puede oírse en diversos dispositivos, entre ellos un teléfono celular.

10 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Tercer apartado | Recursos disponibles

Recursos

Browne, M (coord.) Guía ESI para trabajo en el aula. Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad con el apoyo de Fundación SES y UNICEF. 2019

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_para_docentes_i_esi_en_el_aula_-_gcba_unicef.pdf

Browne, M (coord.) Guía para el abordaje de Diversidad de géneros - Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad con el apoyo de Fundación SES y UNICEF. 2019

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/diversidad_de_genero_-_gcba_unicef.pdf

Browne, M (coord.) Maltrato infanto juvenil - Guía de prevención Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad con el apoyo de Fundación SES y UNICEF. 2019

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/prevencion_maltrato_infantil_-_gcba_unicef.pdf

<https://miraquetemiro.org/>

Recursero de técnicas participativas presenciales. Recreos Vivos. Compilado por la Escuela Popular San Roque.

https://drive.google.com/file/d/1nVGUm8qSbugkfO6BlJFUcR_xhNkmijaS/view?usp=sharing

Recursero de Técnicas participativas virtuales. Compilado por la Escuela Popular San Roque.

https://drive.google.com/file/d/1PZL58SasQAu_dYjiclvjdEZ3cjXcV3-D/view?usp=sharing

Recursos para bordar educación sexual integral en las escuelas. Ministerio de Educación de la Nación Argentina

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi>

Bibliografía

Colmenares, Carmen María. "Derechos económicos, sociales y culturales: Su aplicación en los ámbitos internacional y nacional". En: Revista académica de derechos humanos. Año II. Número 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Abril de 2008. Declaración Universal de los Derechos Universales (ONU, 1958)

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

González Faraco, J. C., Luzón Trujillo, A., & Torres Sánchez, M. (2012). La exclusión social en el discurso educativo: un análisis basado en un programa de investigación. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 20.

Declaración Universal de los Derechos Universales (ONU, 1958)

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas. Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Honduras. 21/05/2001. E/C.12/1Add.57. Consejo Económico y Social. Mayo, 2001. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Recopilación de las Constituciones de Honduras (1825-1965). Tegucigalpa: 1977.

Pozo Muncio, J. I. (2003). Adquisición de conocimiento. Madrid: Morata.

Manual autoformativo sobre acceso a la justicia y derechos económicos, sociales y culturales (IIDH, 2011) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27514.pdf>

Manual de Parlamentarios No. 26 (OHCHR, 2016)

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

Rodino, Ana María. Educación en Derechos Humanos: Una propuesta para políticas sociales. Santiago de Chile: CELADE – División de Población de la CEPAL, 2006.

Rojas Caron, León. La Constitución Hondureña. Brevemente analizada. Tegucigalpa: Litografía López, S. de R. L. 2001.

Sunkel, Guillerme; Trucco, Daniela; Espejo, Andrés. La integración de las tecnologías digitales en las escuelas de América Latina y el Caribe Una mirada multidimensional. CEPAL, 2014

UNESCO (2014). Learning to live together. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227208>

Vielman Díaz; Herberth Oswaldo. “Derechos económicos, sociales y culturales”. En: *Revista Académica de Derechos Humanos*. Año II. Número 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Abril de 2008.